



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, Resolución de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, de fecha 20 de marzo de 2026, por la que se ofertan los destinos a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, a la Escala Administrativa (Especialidad Informática), convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2024, BOJA Núm. 242, de 16 de diciembre.


**El plazo de solicitud de destinos estará comprendido los días 24 y 25 de marzo de 2026.**

En Sevilla, a fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN  
DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Fdo. María de los Ángeles Domínguez Acevedo.

Código Seguro De Verificación	yooIii2kymyU0cxJYLZSow==	Fecha	23/03/2026
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/yooIii2kymyU0cxJYLZSow%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/yooIii2kymyU0cxJYLZSow%3D%3D</a>	Página	1/1





**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE OFERTAN LOS DESTINOS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA ESCALA ADMINISTRATIVA (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2024, BOJA NÚM. 242, DE 16 DE DICIEMBRE.**

De acuerdo con lo establecido en la base 8.4 de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa (Especialidad Informática), BOJA N.º 242, de 16 de diciembre, resulta necesario articular la asignación de destinos a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, lo cual se llevará a cabo según el procedimiento que se indica en la presente Resolución:

**PRIMERO.** - Las plazas ofertadas son las incluidas en el Anexo que acompaña a la presente Resolución. En virtud de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, los destinos serán adjudicados conforme al orden establecido en la relación definitiva de personas aspirantes que han obtenido plaza, en función del orden de preferencia manifestado por las personas interesadas.

**SEGUNDO.** - La solicitud de destinos se formulará telemáticamente cumplimentando los datos solicitados, accediendo al apartado “Selección de destinos” a través del siguiente enlace, el cual se habilitará durante los próximos dos días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución:

[https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria\\_seleccionar&hash=5bb6423037](https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=5bb6423037)


Las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo podrán acceder a la plataforma introduciendo el correo electrónico y el número de referencia de la solicitud admitida para la participación en el presente proceso.

**TERCERO.** - Los destinos asignados se harán públicos por Resolución de la Dirección de Recursos Humanos en la siguiente página web: <http://recursoshumanos.us.es>.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla, según dispone los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla” (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>) .

En Sevilla a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
Fdo. Mireia Rodríguez Álvarez

Código Seguro De Verificación	ZS8HpjVRbRj/CT2/j5+GAQ==	Fecha	20/03/2026
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZS8HpjVRbRj%2FCT2%2Fj5%2BGAQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZS8HpjVRbRj%2FCT2%2Fj5%2BGAQ%3D%3D</a>		





**ANEXO**  
**ESCALA ADMINISTRATIVA (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA)**  
**RESOLUCIÓN 4 DE DICIEMBRE 2024**

NÚMERO DE PUESTOS	DESTINO	TURNO
1	OFICINA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	MAÑANA
6	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MAÑANA
1	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	TARDE
1	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO	MAÑANA
1	FACULTAD DE FILOLOGÍA	TARDE
1	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	MAÑANA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZS8HpjVRbj/CT2/j5+GAQ==	<b>Fecha</b>	20/03/2026
<b>Firmado Por</b>	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ	<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZS8HpjVRbj%2FCT2%2Fj5%2BGAQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZS8HpjVRbj%2FCT2%2Fj5%2BGAQ%3D%3D</a>		

